

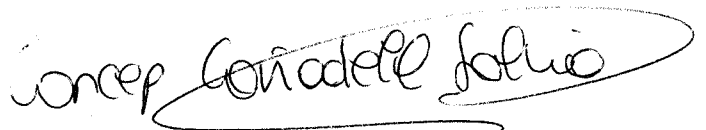
A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

CONCEP CAÑADELL i SALVIA en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

Numerosas empresas del sector cárnico de la demarcación de Lleida han aumentado sus exportaciones durante los meses de confinamiento para compensar el cierre de sus clientes habituales de hostelería y restauración. El régimen fiscal establece que las empresas, cuando exportan a terceros países de fuera de la UE la AEAT les debe devolver el IVA soportado en las facturas a sus proveedores. El estado español, es de los estados de la UE que más tiempo tarda en devolver el IVA en estos casos, lo cual perjudica la competitividad del exportador.

1. ¿Cuál es el periodo medio ordinario de devolución del IVA de las empresas que exportan a países de fuera la UE?
2. ¿Cuáles son las razones por las que el estado español es de los estados que más tiempo tarda en devolver el IVA de las empresas que exportan a países de fuera la UE?
3. ¿Tiene previsto el gobierno hacer las modificaciones legales y administrativas para situarse como mínimo en la media de la UE en el pago del el IVA en estos casos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2020



Concep Cañadell i Salvia  
Diputada de Junts per Catalunya